

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 49/2003.-

Vista: La propuesta presentada por la regidora Presidenta, **Nubia Suazo**, en el sentido de que se le autorice al Sindico del Ayuntamiento del Distrito Nacional para que proceda a dar apertura de cuentas bancarias en otros bancos comerciales

Visto: Los Artículos 137 al 141 de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 6133 del 1962, que Reglamenta el Banco de Reservas de la República Dominicana

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** que se realicen las consultas necesarias a los fines de que se determine si es procedente dar apertura de cuentas en otros bancos comerciales, en sustitución del Banco de Reservas.

Segundo: Disponer como al efecto **dispone** que la Administración informe al Concejo de Regidores, los resultados finales derivados de la autorización otorgada en esta resolución.

Tercero: Ordenar que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional